

ISSN: 1133-1240

ANALES

DE LA

REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA

VOLUMEN XIII

AÑO 2010



Real Academia Matritense
de Heráldica y Genealogía
MADRID

ANALES
DE LA
REAL ACADEMIA MATRITENSE
DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA

VOLUMEN XIII

AÑO 2010



MADRID

Este volumen XIII de los Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía ha sido editado por esta Corporación gracias a la ayuda recibida del Ministerio de Educación, adscrita a las partidas destinadas a los gastos de funcionamiento de Reales Academias, Academias y otras instituciones similares.

Comité de Redacción

Director: Jaime de Salazar y Acha

Vocales: Barón de Gavín, Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez, Fernando García-Mercadal, Carlos Robles y el Marqués de Peraleja.

Secretario: José María de Francisco Olmos

Consejo Asesor

Doctor don Szabolcs de Vajay, Presidente de Honor de la Confédération Internationale de Généalogie et d'Héraldique; Doctor don Feliciano Barrios Pintado, de la Real Academia de la Historia; Doctor don Antonio Pau y Pedrón, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación; Doctor don Joaquín Criado Costa, Director de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes; Doctor don Guillermo Redondo Veintemillas, Director de la Cátedra "Barón de Valdeolivos", de la Institución "Fernando el Católico", de la Diputación Provincial de Zaragoza; Doctora doña Ángela Madrid y Medina, Instituto de Estudios Manchegos; Doctor don Eduardo Pardo de Guevara y Valdés, Director del Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento", CSIC; Doctor don Alberto Sánchez Álvarez-Insúa, Presidente de la Comisión de Publicaciones del Instituto de Estudios Madrileños; Don Francisco de Borja de Aguinagalde y Aguirre, Director del Centro de Patrimonio Documental del País Vasco; Doctor don Javier Alvarado Planas, catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones (UNED); Doctor don Rafael Sánchez Saus, catedrático de Historia medieval (Universidad San Pablo, CEU).

© Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

© Los autores.

Ediciones de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía
Queda hecho el depósito que marca la Ley

ISSN 1133-1240

Depósito legal: SG-67-1992

Impreso en 2012

Imprime CEMA Reprografía digital y servicios.

C/ Resina 13-15, 28021 Madrid



Centenario de la muerte de Martín I el Humano (Barcelona, 31 de mayo de 1410), Rey de Aragón desde 1396 y de Sicilia desde 1409



Centenario del nacimiento de San Francisco de Borja
(Gandía, 28 de octubre de 1510), Duque de Gandía,
General de la Compañía de Jesús,
Canonizado en 1671, Santo Patrón de la Nobleza Española

SUMARIO

Manuel de PARADA Y LUCA DE TENA, Marqués de PERALEJA: <i>Visitas de Fernando VII a la ciudad de Huete en el verano de 1816, durante un viaje a los Reales baños de Sacedón</i>	7
José Miguel de MAYORALGO Y LODO, Conde de los ACEVEDOS: <i>La nobleza titulada en el registro de la real estampilla durante el reinado de Carlos III (1759-1771) (1ª parte)</i>	41
Manuel M ^a RODRÍGUEZ DE MARIBONA Y DÁVILA: <i>Memorias Genealógicas de la Infanzona Torre y Casa Fuerte del Solar de Varona</i>	149
José María de FRANCISCO OLMOS: <i>La evolución de la sucesión al trono en la Europa Medieval cristiana. I. Siglos V al XII</i>	203
M ^a Teresa MUÑOZ SERRULLA: <i>Fuentes archivísticas para los estudios de Heráldica, Genealogía y Nobiliaria: el fondo "Títulos Nobiliarios" del Archivo General del Ministerio de Justicia</i>	253
Miguel Wenceslao QUINTERO GUZMÁN: <i>Los Silva en la Antigua Gobernación de Popayán</i>	281
Jaime de Salazar y Acha <i>Necrológica de don Szabolcs de Vajay (1921 † 2010)</i>	371
<i>Memoria de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía correspondiente al curso 2009-2010</i>	375
<i>Sumario</i>	380
<i>Normas de presentación</i>	383

SUMMARY

Manuel de PARADA Y LUCA DE TENA, Marqués de PERALEJA: <i>Fernando VII's visits to Huete in summer 1816, during a trip to Sacedón,s Royal Baths</i>	7
José Miguel de MAYORALGO Y LODO, Conde de los ACEVEDOS: <i>Titled nobility in the Registry of the Royal Stamp during the reign of Carlos III (1759-1771) (Part one)</i>	41
Manuel M ^a RODRÍGUEZ DE MARIBONA Y DÁVILA: <i>Memoirs of the Infanzona Tower and House of Varona Ancestral Home</i>	149
José María de FRANCISCO OLMOS: <i>The evolution of the succession to the throne in Medieval Christian Europe. I. Fifth to Twelfth Centuries</i>	203
M ^a Teresa MUÑOZ SERRULLA: <i>Archivistical sources for the studies of Heraldry, Genealogy and Nobility: the historical fund "Títulos Nobiliarios" from the General Archive of the Ministry of Justice</i>	253
Miguel Wenceslao QUINTERO GUZMÁN: <i>Silva Lineage in the old government of Popayán</i>	281
Jaime de Salazar y Acha <i>Obituary of Szabolcs de Vajay (1921 † 2010)</i>	371
<i>Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía Report of the academic year 2008-2009</i>	375
<i>Summary</i>	380
<i>Notes for the authors</i>	383

**NORMAS PARA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES EN LOS
ANALES DE LA REAL ACADEMIA MATRITENSE
DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA**

Fecha de entrega de los originales

Los originales de los trabajos deberán ser entregados con anterioridad al 1 de noviembre de cada año. Con posterioridad a dicha fecha, una vez realizada la maquetación del trabajo, sólo se aceptará la corrección de erratas o la sustitución de palabras, pero en ningún caso la introducción de nuevos párrafos o de ilustraciones que varíen sustancialmente dicha maquetación.

Formato y extensión

Los originales se presentarán en CD o memoria USB, realizados en el sistema word y acompañados de una copia impresa en papel. Dichos textos se podrán enviar a:

Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía
c/ Monte Esquinza 16, 3º dª, 28010 Madrid

o a:

Dirección de Publicaciones de la Real Academia Matritense
c/ Faustina Peñalver nº 8, 2º B, 28043 - Madrid

El número total de páginas no deberá sobrepasar las 40, notas incluidas, numeradas y mecanografiadas a doble espacio. Cualquier excepción a esta norma, por la importancia y calidad del trabajo, así como la cantidad de ilustraciones a incluir, quedará a la libre decisión del Consejo de Redacción.

El original deberá llevar, a su inicio, un resumen de lo tratado en el texto, que no podrá sobrepasar las cinco líneas de extensión. Este resumen deberá ir redactado, con su título, en español e inglés y con las correspondientes palabras clave en ambos idiomas.

Tipografía

El título general del artículo irá en **VERSALES** y centrado, en letra Times New Roman, cuerpo 12. El nombre del autor figurará justo debajo del título, con los apellidos en **VERSALES**, en letra Times New Roman, cuerpo 12. Debajo se expresará, en minúscula y *cursiva*, si el autor es *Académico de Número* o *Académico Correspondiente* o, en caso de no serlo, la Institución cultural o académica que quiere que figure bajo su nombre.

A continuación irán el resumen en español e inglés y las palabras clave.

Los títulos de los apartados irán en versales y los subtítulos en minúscula, siempre alineados a la izquierda del renglón. El tipo de letra de todo el trabajo será asimismo Times New Roman, con un cuerpo 12.

Las llamadas a las notas a pie de página se harán mediante números consecutivos volados, que aparecerán tras la última letra del término anotado¹ (sin dejar espacio en blanco y antepuestos a los signos de puntuación). Estarán escritas en cuerpo 10.

Las citas literales, extraídas de otros trabajos, aparecerán incorporadas al texto, entre comillas, si no rebasan las tres líneas; en caso contrario, irán sangradas por la izquierda y separadas por una línea en blanco del texto principal, sin necesidad de entrecomillarlas; el primer renglón irá sangrado. Cuando haya supresión de algún fragmento del texto transcrito se indicará entre corchetes con puntos suspensivos [...].

Referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas se recogerán en las notas a pie de página, donde figurará la ficha completa en su primera aparición (y abreviada en las sucesivas), de acuerdo con las siguientes indicaciones:

Libros: Apellidos del autor (EN VERSALES) y nombre de pila entero (no sólo la inicial); título completo de la obra (*en cursivas*); editor (o traductor o recopilador); lugar de publicación, año de edición (y edición manejada si no es la primera); y volumen y página (s) de donde se extrae la referencia. Ejemplos. En la primera referencia:

MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino, *Heráldica medieval española, La Casa Real de León y Castilla*, Ediciones Hidalguía, Madrid 1982, p. 48.

Y en las siguientes:

MENÉNDEZ PIDAL, *Heráldica medieval española*, op. cit. p. 55.

Artículos: Apellidos del autor (en VERSALES) y nombre de pila entero (no sólo la inicial); título completo del artículo (“entre comillas”); nombre de la revista (en *cursivas*); número; año (entre paréntesis) y página(s) de donde se toma la referencia. Ejemplo:

MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino, “*Lauda del Infante don Alfonso de Aragón*”, *Emblemata*, 6 (2000), pp. 9-37.

Referencias archivísticas

Las menciones de los fondos archivísticos irán en letra redonda, con el nombre completo la primera vez (Archivo Histórico Nacional) y en siglas las siguientes, suprimiéndose los puntos entre las letras (AHN, y no A.H.N.).

Ilustraciones

Las ilustraciones deberán ir numeradas (figura 1, figura 2, etc.) con su correspondiente pie, y deberán ser remitidas en formato digital a una resolución mínima de 300 ppp (píxeles x pulgada), grabados en CD. En el caso de que el autor prefiera enviarlos reproducidos en papel, fotografía o fotocopia, para su posterior escaneo, la Real Academia no responderá de la calidad de la imagen, e incluso, si la misma es de baja calidad, el Consejo de Redacción podrá decidir su supresión, si no afecta a la comprensión del texto. En ningún momento se aceptará el envío de imágenes por correo electrónico, rogándose que se evite dicho envío por tal medio, ya que puede bloquear las cuentas de correo electrónico o retardar su recepción, con las consiguientes molestias. En todo caso, conviene que el autor se ponga en contacto con la Academia para ver el modo de envío de los originales y examinar la compatibilidad de los sistemas de envío y recepción.

Exposición de genealogías

Dentro de la libertad de exposición de las genealogías, cuya decisión corresponde a cada autor, sí conviene aconsejar el sistema más usual, que puede ser el que se adjunta con estas páginas.

Sí se tiene obligación, sin embargo, de seguir estas normas:

a.-Cuando se quieran destacar los nombres insertos en el texto, en ningún caso se han de utilizar las MAYÚSCULAS, sino las *VERSALES*. Producen el mismo efecto, pero ocupando mucho menos espacio.

b.-Se ha de ser muy parco en la utilización de **negritas**. Tal vez sólo en los inicios de cada generación o en la remisión a otras líneas, pero nunca en el interior de cada párrafo.

c.-Se ha de evitar la proliferación de sangrados, pues, cada vez, el campo utilizable de la página es menor. Es preferible hacer remisiones a nuevas ramas o líneas, lo que permite recuperar el margen original.

d.-Es desaconsejable la exposición de los descendientes con el sistema numeral compuesto (vgr. 1, 2, 3, los hijos; 1.1, 1.2, 1.3 los nietos; 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, los bisnietos, etc.), porque por debajo de esta generación la cuenta se convierte en compleja y equívoca. Es mejor alternar números y letras (vgr. 1, 2, 3, hijos; A, B, C, nietos; a, b, c, bisnietos, etc.) lo que permite su comprensión a simple vista.

e.-El orden de exposición de los datos de cada persona ha de ser uniforme: nombre y apellidos; títulos nobiliarios; profesión, cargos y condecoraciones; lugar y fecha de nacimiento y de muerte (con testamento si se sabe); lugar y fecha de matrimonio; nombre de la consorte, título, profesión, nacimiento y muerte; nombres y apellidos de sus padres, etc.

